

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>2017-00098-00</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.</p> <p>TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 2 No. 9-06 piso 3 oficina 316 palacio de justicia</p>
---	---

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Al despacho de la señora Juez, para informar que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Provea. Vélez, 20 de Agosto de 2020.

SANDRA J. CAMACHO P.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Veinticinco de Agosto de dos mil Veinte.**

Constatando el informe secretarial que precede y como quiera que no fue objetada, el Juzgado **APRUEBA** en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito actualizada. Así mismo, hágase entrega de los títulos Judiciales que reposan en el presente proceso a la demandante **MARIA INES BALLESTEROS FONTECHA.**

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.</p> <p>Hoy 26 DE AGOSTO DE 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 033</p> <p><i>SANDRA J. CAMACHO P.</i></p> <hr/> <p>SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO. SECRETARIA.</p>
--